

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ -8.OCT2012\* 1220

## VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 390/2010 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 141/2012 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

EXENTA

## CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que durante el período comprendido entre el 3 y 6 de octubre de 2012, se llevará a cabo la **42° Feria Científica Nacional Juvenil** en el Museo Nacional de Historia Natural;

3.- Que con el propósito de facilitar el encuentro de profesores de ciencias, estudiantes y científicos, se estima conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurren al Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos entre el 3 y el 6 de octubre de 2012.

## RESUELVO:

**AUTORIZÁSE** al Museo Nacional de Historia Natural dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante el periodo comprendido entre el 3 y el 6 de octubre de 2012 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurren a él.

EXENTA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



*Mmm*  
**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
**DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,**  
**ARCHIVOS Y MUSEOS**

MIHZ/YDL.

DISTRIBUCIÓN

- Museo Nacional de Historia Natural.
- Depto. de Transparencia. ✓
- Of. de Partes